

Instrucción número Uno de Alicante

3394 Juicio de faltas número 684/98.

Don Antonio Luis Mula Aznar, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas número 684/98, sobre hurto, seguido contra Julio Heredia Bermúdez, y en el que se ha acordado la celebración del oportuno juicio oral para el próximo día 23 de marzo de 1999, a las 10,40 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Y no habiendo sido localizado José Ruiz Santos, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Cieza (Murcia) se le cita de comparecencia ante este Juzgado a los fines expresados anteriormente y en dicho día y hora al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio oral en calidad de denunciante con las prevenciones legales en caso de incomparecencia.

Y para que sirva de citación en forma al mismo, expido el presente a fin de que proceda a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y con el ruego que se devuelva un ejemplar donde aparezca publicado para su constancia en las actuaciones.

En Alicante a 19 de febrero de 1999.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia e Instrucción número Seis de Orihuela

3380 Juicio ejecutivo 142/98.

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Orihuela.

Hace saber: Que ante este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, seguido con el número 142/98, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Leandro Conesa Ballester y Jacob Murcia Rodríguez, y en el mismo se ha acordado la citación de remate, mediante edictos de Leandro Conesa Ballester, y al encontrarse en ignorado paradero, y sin previo requerimiento de pago, se ha acordado y llevado a efecto el embargo de los siguientes bienes:

- Saldos de los que sea titular el demandado en las entidades bancarias de Murcia de la CAM, Cajamurcia, BBV, Cajamurcia, Santander, Banesto, Argentaria, Banco de Murcia, La Caixa.

- Devoluciones de IVA y demás impuestos que le puedan corresponder.

Asimismo se ha acordado verificar la citación de remate por medio del presente edicto en la forma prevenida en el artículo 269 de la L.E.C., concediéndose al demandado el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniese, significando que están en esta Secretaría a su disposición copias de la demanda y demás documentos presentados. Expido el presente en Orihuela a 25 de enero de 1999.—La Secretaria Judicial, Rosario Collado Bueno.